

## XII Premios Somos Pacientes

### Bases

#### 1. Estructura y objetivos

**A.** La Fundación Farmaindustria, a través de Somos Pacientes, convoca la **XII edición de los Premios Somos Pacientes** a las mejores iniciativas desarrolladas por organizaciones de pacientes, personas con discapacidad u otras condiciones, familiares y cuidadores (asociaciones, federaciones, confederaciones, plataformas, etcétera). Estos galardones también pretenden reconocer a las organizaciones no gubernamentales, fundaciones y otras entidades e instituciones, públicas o privadas, que hayan emprendido proyectos de interés en este ámbito.

**B.** El objetivo de estos premios es **reconocer las actividades y proyectos** orientados a ofrecer servicios de calidad a pacientes, personas con discapacidad u otras condiciones, familiares y cuidadores que faciliten la gestión de su situación de enfermedad, discapacidad o dependencia, o que mejoren su calidad y condiciones de vida, especialmente las iniciativas vinculadas a la divulgación, la investigación, la protección sanitaria y social o la visibilidad e importancia del movimiento asociativo de pacientes.

**C.** Los Premios Somos Pacientes se dividen en **dos categorías**:

**Pacientes.**- Se premiarán iniciativas y proyectos emprendidos directamente por organizaciones de pacientes, personas con discapacidad u otras condiciones, familiares o cuidadores (asociaciones, federaciones, confederaciones, etcétera) orientados tanto al servicio directo al paciente, personas con discapacidad, familiares y cuidadores como a la gestión y promoción de la actividad de estas entidades o a su difusión y promoción en el seno de la sociedad.

En este apartado se establecen cinco subcategorías:

- I. Iniciativa de servicio al paciente y/o cuidador.**
- II. Iniciativa de divulgación y/o concienciación social**
- III. Iniciativa para el fomento de la investigación.**
- IV. Iniciativa preferida por los usuarios de Somos Pacientes.** De entre las candidaturas finalistas de las tres subcategorías anteriores, los usuarios de [www.somospacientes.com](http://www.somospacientes.com) podrán elegir a su favorita mediante una votación que se desarrollará en el seno de la comunidad *on line* de asociaciones de pacientes Somos Pacientes.
- V. Premio a la personalidad destacada dentro del movimiento asociativo de pacientes.** Reconocerá a una persona que se haya distinguido por su labor, trayectoria y/o compromiso por impulsar las asociaciones de pacientes en España. Este galardón será a propuesta de Somos Pacientes y de la Fundación Farmaindustria.

De las iniciativas presentadas, Somos Pacientes hará una preselección de seis finalistas en cada una de las tres primeras subcategorías de acuerdo con los objetivos planteados, los medios empleados, los recursos disponibles y los resultados obtenidos, que posteriormente serán evaluadas por un Jurado que decidirá el ganador en cada apartado.

**Sociedad.**- Se premiarán aquellas iniciativas y proyectos desarrollados por instituciones públicas o privadas orientados al servicio a pacientes, personas con discapacidad u otras condiciones, familiares y cuidadores, quedando excluidas las iniciativas directamente realizadas por las compañías farmacéuticas.

En este apartado se establecen cinco subcategorías:

- I. **Iniciativa de servicio al paciente y/o cuidador.**
- II. **Iniciativa para el fomento de la investigación.**
- III. **Iniciativa de fomento de la participación del paciente en el sistema sociosanitario.**
- IV. **Iniciativa de protección social para los pacientes.**
- V. **Premio a la personalidad destacada en apoyo al paciente.** Reconocerá a una persona que se haya distinguido por su decidido y continuado apoyo a los pacientes y/o personas con discapacidad y/o al colectivo de pacientes en España. Este galardón será a propuesta de Somos Pacientes y de la Fundación Farmaindustria.

De las iniciativas presentadas, Somos Pacientes hará una preselección de seis finalistas en cada una de las cuatro primeras subcategorías de acuerdo con los objetivos planteados, los medios empleados, los recursos disponibles y los resultados obtenidos, que posteriormente serán evaluadas por un Jurado que decidirá el ganador en cada apartado.

## 2. Requisitos y procedimiento para participar

- Podrán presentar candidatura a los **XII Premios Somos Pacientes**, en la categoría **Pacientes**, todas aquellas entidades y organizaciones registradas en [www.somospacientes.com](http://www.somospacientes.com).
- En la categoría **Sociedad** podrá presentar candidatura cualquier institución o entidad pública o privada relacionada o no con el ámbito de la salud y la discapacidad. En esta categoría no podrán participar proyectos desarrollados directamente por compañías farmacéuticas.
- La **Fundación Farmaindustria** podrá proponer nuevas candidaturas, excluir las que no se ajusten a estas bases o reubicar las ya presentadas en las categorías o apartados más apropiados.
- Las iniciativas y proyectos que se presenten a esta convocatoria tendrán que haber sido puestos en marcha o completados **entre el 1 de enero de 2025 y el 30 de junio de 2026**.
- Las candidaturas tendrán que ser presentadas en formato electrónico **antes del 15 de septiembre de 2026**, a través del formulario alojado en [www.somospacientes.com](http://www.somospacientes.com). Todos los campos del formulario deben ser completados.
- La **publicación de estas bases** se hará a través de la página web [www.somospacientes.com](http://www.somospacientes.com). Además, la Fundación Farmaindustria dará traslado de esta convocatoria a los principales medios de comunicación nacionales y regionales, tanto generalistas como especializados.

- La presentación a los XII Premios Somos Pacientes implica la aceptación de estas bases y la **autorización de la publicación de las candidaturas** seleccionadas por el Jurado en diversos soportes (digital o papel) para su difusión sin fines comerciales. Los testimonios de los ganadores de los premios y los materiales aportados podrán ser también utilizados posteriormente por Somos Pacientes para la promoción de sus actividades.
- Las bases de estos premios y el formulario de inscripción de la candidatura pueden ser consultados en [www.somospacientes.com/premios/](http://www.somospacientes.com/premios/).

### 3. El Jurado

- Como ya se ha indicado, de entre todas las candidaturas presentadas a los premios, Somos Pacientes realizará una **preselección de un grupo de finalistas** para cada categoría y subcategoría —seis como máximo— en virtud de sus características técnicas y del cumplimiento de los requisitos de estas bases.
- Los trabajos de análisis de las candidaturas finalistas y la votación para cada una de las categorías o apartados corresponderán a un **Jurado** compuesto por personalidades de diferentes ámbitos.
- Los miembros del Jurado elegirán a qué iniciativa dar su **voto** en base a este sistema: cada miembro del Jurado emitirá su puntuación del 1 al 6 en cada categoría, siendo 6 para el proyecto más valorado y 1 para el menos valorado. El proyecto que sume una mayor puntuación será el ganador de la categoría.
- Aquellas **organizaciones o instituciones que formen parte del Jurado** podrán presentar su candidatura igualmente a estos premios, pero sus representantes no podrán votar ni participar en las deliberaciones en aquellas categorías a las que opten dichas candidaturas.
- Cada premio será concedido a **una sola candidatura**. Excepcionalmente, podrá ser compartido cuando los méritos de las asociaciones o instituciones sean claramente complementarios.

### 4. Premios y acto de entrega

- El fallo del Jurado, que será inapelable, se hará público oficialmente el día 1 de diciembre de 2026 en la gala de entrega de premios que se celebrará en Madrid.
- En el apartado **Pacientes**, el premio consistirá en una **estatuilla conmemorativa y 3.000 euros**.
- En el apartado **Sociedad**, el premio consistirá en un reconocimiento en forma de **estatuilla conmemorativa**.
- En el caso del **Premio a la personalidad destacada dentro del movimiento asociativo de pacientes** y del **Premio a la personalidad destacada en apoyo al paciente**, el reconocimiento consistirá en una estatuilla conmemorativa, así como en la entrega de **3.000 euros en concepto de donación** que el beneficiario deberá hacer entrega a una organización de pacientes establecida en España.
- Para la **recepción de los premios** deberá estar presente en el acto de entrega un representante legal de la asociación o entidad premiada debidamente acreditado.
- Las **circunstancias no previstas** en estas bases serán resueltas a criterio de Somos Pacientes o del Jurado calificador, según se refieran a la organización de los Premios o a su fallo.